

EDITORIAL

Derecho Ambiental y Ecología inicia con este número su décimo segundo año; con él también modificamos a trimestral la periodicidad de esta revista. Agradecemos a nuestros lectores y suscriptores seguir haciendo posible el estudio y la reflexión de los temas jurídicos y ambientales por este medio e igualmente manifestamos nuestro agradecimiento a todos los escritores, articulistas y estudiosos que plasman sus reflexiones en estas páginas, en beneficio de quienes se preocupan por el ambiente y se ocupan de su protección y sustentabilidad.

Por lo que al contenido temático se refiere, el tema central que ocupa las páginas de este número es el de movilidad urbana. Ha sido tal la importancia de la movilidad -que va más allá de los desplazamientos o el transporte de las personas- que el derecho a la movilidad se ha reconocido en diversos países y ciudades como un derecho humano.

Es por ello que se ha decidido tener como tema principal de *Derecho Ambiental y Ecología, Movilidad Urbana y Medio Ambiente*, toda vez que éste es un tema que indiscutiblemente se encuentra ligado al ámbito de la protección ambiental, bien por las emisiones de gases de efecto invernadero que genera el transporte público y privado, o la contaminación de la atmósfera que estas causan, o por los beneficios que el cambio de políticas en la materia podría tener en el ahorro energético, o en reducir los niveles de ruido.

Es en este tenor que los artículos de esta edición se enfocan en temas relacionados con la mejora en la movilidad, con los retos y aspectos pendientes de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, con los avances y casos de éxito que se han tenido en la materia, así como la reciente tesis jurisprudencial que modificó el criterio de la autoridad para otorgar el denominado holograma “0” que permite circular todos los días de la semana a un auto en el Distrito Federal, independientemente del año de su manufactura, siempre que éste se encuentre en óptimas condiciones y sus emisiones cumplan con los requisitos establecidos en la correspondiente norma ambiental local.

De igual manera, el lector podrá encontrar artículos relacionados con la reforma energética y sus implicaciones en materia de derechos humanos, así como con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental o la primera parte de un artículo que aborda el tema de los retos de la regulación en materia de residuos en México.

Como siempre, recibiremos con gusto sus comentarios y sugerencias en general y posibles temas a abordar, así como sobre las diferentes secciones de ésta, su revista. No dudo en manifestar a ustedes que los cambios que implementaremos en este nuevo año editorial están pensados para asegurar la calidad de nuestros contenidos y garantizar la continuidad de este proyecto en el que, sin duda, el apoyo de la creciente comunidad de lectores ha sido fundamental.

